

AYUNTAMIENTO DE VILLALOBAR DE RIOJA

ANUNCIO DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

2332

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el año 1982, cuyo resumen por Capítulos es el siguiente:

Cap.	Denominación	Pesetas
G A S T O S		
A) Operaciones Corrientes		
1	Remuneraciones de Personal	930.942
2	Compra de bienes corr. y de servicios...	317.000
3	Intereses	—
4	Transferencias corrientes	13.508
B) Operaciones de Capital		
6	Inversiones reales	178.480
9	Variación de pasivos financieros	10.078
	Total gastos	1.500.000

I N G R E S O S

A) Operaciones Corrientes		
1	Impuestos directos	205.731
2	Impuestos indirectos	100.000
3	Tasas y otros ingresos	321.000
4	Transferencias corrientes	630.500
5	Ingresos patrimoniales	192.719
	Total ingresos	1.500.000

Los interesados a que se refiere el artículo 25 del Real Decreto-Ley 3/1931, de 16 de enero, podrán interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial en el plazo de 15 días.

Villalobar de Rioja, a 30 de julio de 1982.

El Alcalde,

2366

MANCOMUNIDAD DE MONTES DE VILLAVELAYO, CANALES Y MANSILLA

ANUNCIO DE SUBASTA

2333

La Mancomunidad formada por los Ayuntamientos de Villavelayo, Canales y Mansilla de la Sierra, con la debida autorización del Servicio Provincial de ICONA, saca a subasta, los aprovechamientos de caza que a continuación se relacionan:

Lote número 1.— Compuesto por 4 puestos de caza de palomas, en el monte número 54 denominado Fuente El Cerro, sitio de Alto de Rodajo Largo, por el espacio de tiempo comprendido por la O. G. de Vedas, siendo el precio base de licitación 140.000 pesetas, a razón de 35.000 pesetas por puesto y 14.669 pesetas de indemnizaciones.

Lote núm. 2.— Compuesto por 5 puestos para la caza de palomas, en el monte número 54 denominado Fuente El Cerro, sitio de Santolacia, por el espacio de tiempo comprendido por la O. G. de Vedas, siendo el precio de licitación 35.000 pesetas, a razón de 7.000 pesetas por puesto y 5.129 pesetas de indemnizaciones.

Lote número 3.— Compuesto por 3 puestos para la caza de palomas, en el monte número 54 denominado Fuente El Cerro, sitio de Pasada Barrena, por el espacio

de tiempo comprendido por la O. G. de Vedas, siendo el precio base de licitación 66.000 pesetas, a razón de 22.000 pesetas por puesto y 7.361 pesetas de indemnizaciones.

Lote número 4.— Compuesto por 5 puestos para la caza de palomas, en el monte número 53 denominado Cobarajas, de la pertenencia del Ayuntamiento de Villavelayo, sitio de Peña Rubia, por el espacio de tiempo comprendido por la O. G. de Vedas, siendo el precio base de licitación 17.500 pesetas, a razón de 3.500 pesetas por puesto y 3.658 pesetas de indemnizaciones.

Lote número 5.— Subasta de ocho batidas de jabali tal y como se reseñan a continuación:

Polígono 1	día 17	de octubre de 1982
Polígono 15	día 31	de octubre de 1982
Polígono 16	día 5	de diciembre de 1982
Polígono 4	día 19	de diciembre de 1982
Polígono 13	día 2	de enero de 1983
Polígono 5	día 23	de enero de 1983
Polígono 17	día 6	de febrero de 1983
Polígono 3	día 20	de febrero de 1983

Las ocho subastas anunciadas forman un solo lote, valorado en 260.000 pesetas, como tipo base de licitación a razón de 32.500 por batida.

Las proposiciones u ofertas se harán en sobre cerrado y reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, acompañado de la declaración jurada de no estar inserto en los artículos 4 y 5 de la Ley de Contratación Municipal y carta de pago de haber efectuado el ingreso del 5 por 100 del valor de la subasta, en concepto de fianza provisional, que se elevará al 20 por 100 para la adjudicación definitiva, debiendo ser presentada en la Secretaría del Ayuntamiento de Villavelayo, desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, hasta diez minutos antes de la celebración de la subasta.

La subasta de los citados aprovechamientos tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Villavelayo, pasados que sean veinte días hábiles de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las doce horas del día señalado.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas, estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento de Villavelayo, habiendo sido aprobado por esta Mancomunidad y regulado por el Reglamento Vigente de Contratación de las Corporaciones Locales.

Todos los gastos de anunciado, daños en los montes y demás que se originen con motivo de estas subastas, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Si alguno de los lotes subastados quedase desierto por falta de licitadores, se celebrará una segunda subasta, cinco días después de la celebración de la primera y otra tercera cinco días después de la celebración de la segunda, en el caso de resultar nuevamente desierto.

El Alcalde Presidente de la Mancomunidad,

2372

AYUNTAMIENTO DE VILLOSLADA DE CAMEROS

2369

ANUNCIO DE SUBASTA DE CAZA DE PALOMA

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento y en cumplimiento con el plan forestal para la campaña de 1982, aprobado por la Jefatura Provincial de ICONA, se anuncia subasta pública, a la alza, los aprovechamientos de caza que a continuación se detallan: